



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **0Z646D00695S6U3L0I1Y** en la
sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado:	Cultura
Expediente:	***Z2036
Documento:	281ZI0G2
Asunto:	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO TENDENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SONIDO E ILUMINACIÓN DEL 6 AL 11 DE OCTUBRE DE LAS FIESTAS PATRONALES DE ADEJE 2015

DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION DE LA FACTURA Nº 015239 POR EL SERVICIO DE SONIDO E ILUMINACION DEL 6 AL 11 DE OCTUBRE DE LAS FIESTAS PATRONALES DE ADEJE 2015

Visto que mediante Decreto núm. 54/2015 de fecha uno de octubre de 2015 se adjudicó a Sonopluss Canarias S.L., el contrato menor, del servicio, consistente en el sonido e iluminación del 6 al 11 de octubre de las Fiestas Patronales de Adeje 2015 por un importe quince mil cuatrocientos setenta y ocho euros con catorce céntimos (15.478,14 €), más la cantidad de mil ochenta y tres euros con cuarenta y seis céntimos (1.083,46 €) en concepto de IGIC, lo que hace un total de dieciséis mil quinientos sesenta y un euros con sesenta céntimos (16.561,60 €), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 21 de octubre de 2015 se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acreditan la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 26 de octubre de 2015.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la alcaldía de este ayuntamiento mediante Decreto número 850/2015 de fecha 8 de julio de 2015, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones, HE RESUELTO:

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de SONOPLUS CANARIAS SL, con NIF B38784179, derivada de la siguiente factura:

A SONOPLUS CANARIAS SL, fra. Nº 015239, por el servicio de sonido e iluminación del 6 al 11 de octubre de Fiestas Patronales de Adeje 2015, por importe de dieciséis mil quinientos sesenta y un euros con sesenta céntimos (16.561,60 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 338/22799 Fiestas Populares y Festejos/Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe